



Diario Concepción Jueves 19 de junio de 2025

13

## Economía & Negocios

# Más de 20

pesquerías son presentadas y analizadas en el proyecto.

DESDE EL BIOBÍO

## Fraccionamiento Pesquero: artesanales valoran nueva distribución de cuotas y trabajadores industriales prevén despidos

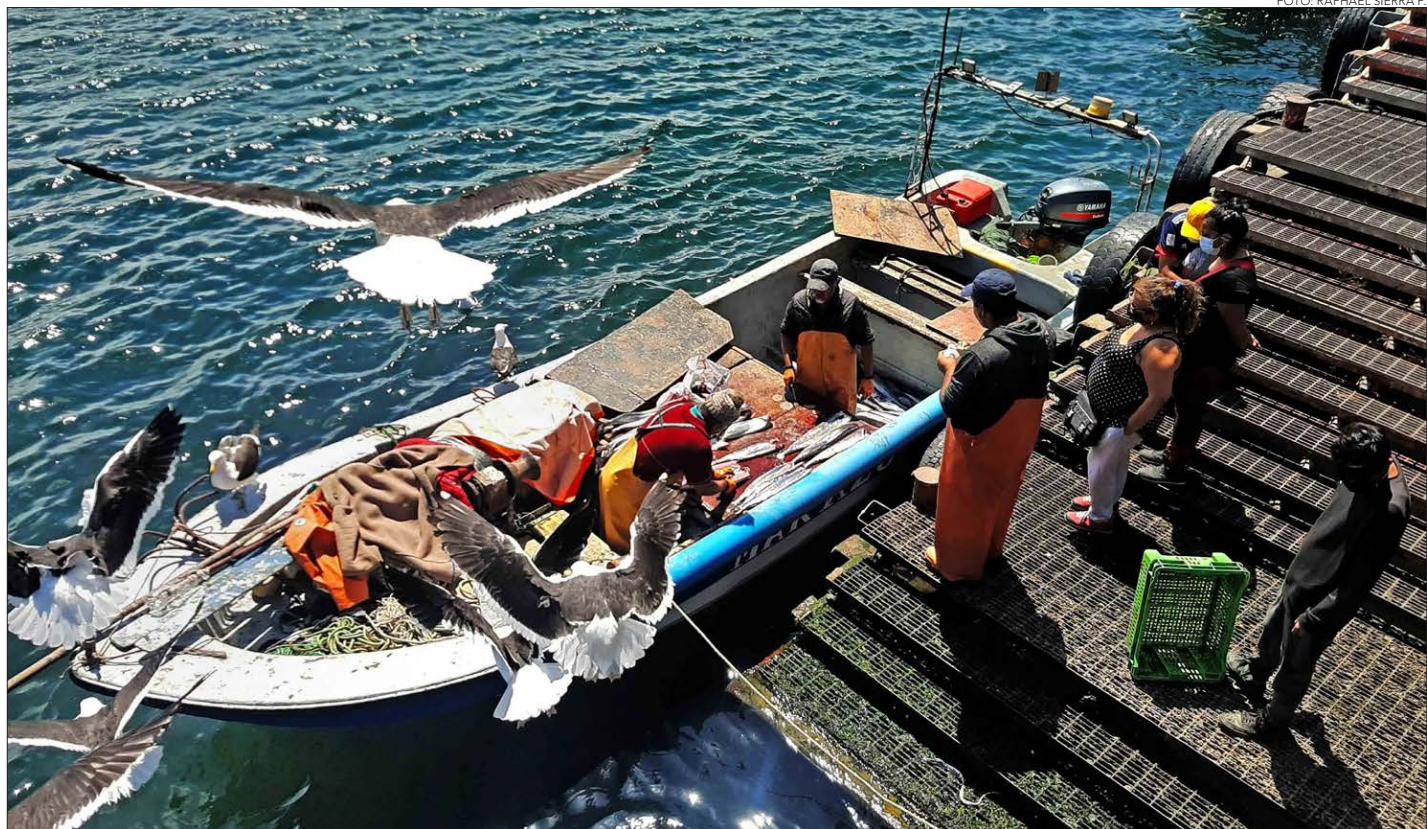


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Edgardo Mora Cerda  
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Tras la aprobación en la Cámara de Diputadas y Diputados del informe de la Comisión Mixta que resolvió la distribución de la merluza común entre Coquimbo y Los Lagos, hubo reacciones por parte del sector artesanal e industrial de la zona.

Para la Federación Regional de Pescadores Artesanales de la Región del BíoBío (Ferepa) el fraccionamiento pesquero implicó haber "logrado avances sustanciales en la discusión de una nueva Ley de Pesca más equitativa, sustentable y representativa del mundo artesanal".

**"Se ha logrado avances sustanciales en la discusión de una nueva Ley de Pesca más equitativa"**, comentaron desde Ferepa, mientras que desde el Sindicato de Patrones de Pesca dijeron que "hace que los trabajadores del sector industrial tengamos que sufrir desmedro económico".

Además, el gremio da cuenta de una negociación compleja donde se alcanzaron resultados claves. Así, respecto del fraccionamiento de especies estratégicas para la región del BíoBío como el caso de la Reineta y Jibia detallaron que

hubo una asignación del 90% al sector artesanal, "marcando un precedente histórico de reconocimiento a quienes desarrollan esta actividad de manera sostenible y con arraigo territorial".

En cuanto a la merluza común,

Ferepa Biobío señala que "se aseguró un 45% para la pesca artesanal, evitando que se consolidara el 40% inicial propuesto. Si bien no es el escenario ideal, se evitó un retroceso estructural para los pescadores de este recurso clave".

Acerca del Jurel, según Ferepa Biobío, se logró incrementar la participación artesanal al 30%, triplicando el porcentaje anterior y avanzando en la recuperación de un recurso altamente concentrado en el sector industrial y en la Sardina y Anchoveta, se logró avanzar de un 78% a una participación del 90% para la pesca artesanal, reafirmando el rol esencial de este sector.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



## Trabajadores industriales

Vale recordar que una vez concluída la sesión del reciente martes, el ministro de Economía, Nicolás Grau, señaló que "para resumirlo en sólo una frase, esto va a permitir que desde el sector industrial exista un traspaso de cuotas hacia el sector artesanal por un monto que equivale a US\$160 millones".

Juan Carlos González, presidente del Sindicato de Patrones de Pesca de la región del Biobío y miembro del personal embarcado afirmó que ven como preocupante la forma en que se ha manejado el proyecto de ley de fraccionamiento. "Primero parte un proyecto de modificación de la ley completa, luego se extrae el corazón que es el fraccionamiento de 22 pesquerías y terminan sancionándose, finalmente, 23 pesquerías lo que implica un crecimiento del sector artesanal de un 260%, que es lo que se traspasa del sector industrial al artesanal y que para nosotros significa pérdida de trabajos e inestabilidad laboral junto con otras consecuencias".

Uno de los puntos relevantes para el dirigente sindical es que "el proyecto consideraba una forma de autofinanciamiento por la pérdida de lo que significaba este 260% en tributación, porque ese 260% en el sector industrial tributaba y, como se traspasa al sector artesanal, sin ninguna responsabilidad tributaria ni social, entonces, tiene que buscarse una forma de autofinanciarse".

Otro detalle aludido por el presidente del Sindicato de Patrones de Pesca de la región del Biobío es que se trata de cuotas nacionales. "Es decir, de cuotas nacionales del Jurel, Merluza, Sardina. Las 23 pesquerías, incluida una que está colapsada como es el caso del Besugo, son sancionadas, pero como cuotas nacionales y como una forma de financiar esto se establece una modalidad de subastas que fue rechazado y generó un problema donde el diputado Leonidas Romero recomendó una patente al Jurel, pero el que es traspasado vía ORP, es decir, aquel jurel en base a la oportunidad de negocio y del comportamiento de la temporada, en que algunas empresas compran como una fórmula de algo extra, cuando les quedan tiempos para poder pescarla de manera nacional".

A su vez, desde el Sindicato de Patrones de Pesca de la región del Biobío manifestaron que "no vemos que se autofinancia este proyecto cuya forma de corregir la pérdida tributaria para el Estado es más bien improvisada porque no hay un estudio cabal detrás de esto, por eso el proyecto va con reserva de constitucionalidad que no sabemos si será usada, pero creemos que esto en el concepto de autofinanciarse no lo logra, porque si no hay compra ni traspaso de jurel porque no hay oportunidad de pescar más (la temporada es mala), entonces, no habrá una mayor tributación".

En línea con lo anterior el organismo sindical sumó que "la industria ganará menos, pero corregirá eso a través de la mano de obra, lo que hace que los trabajadores del sector industrial tengamos que sufrir desmedro económico y es una amenaza para el trabajo formal".

## Empresas

Desde CPC Biobío valoraron el avance en pesca pero alertaron por el impacto de una nueva patente.

Así, el presidente de CPC Biobío, Álvaro Ananías, destacó positivamente el cierre del debate sobre el fraccionamiento, particularmente en lo referente a la merluza, al considerarlo un paso relevante para dar estabilidad a una industria estratégica para la Región. "Nos parece positivo que se haya cerrado el tema del fraccionamiento, en particular en temas como la merluza, que es una industria relevante para nuestra región. Genera empleos de calidad y productos de valor agregado que se destinan al consumo humano y a la exportación", señaló.

No obstante, el líder gremial expresó su inquietud respecto a la aplicación de una patente a la compra de cuotas de jurel, medida que podría afectar la competitividad del sector. "Nos preocupa la patente que se está aplicando

a las compras de cuotas de jurel. Hay una parte importante de la industria que se abastece mediante esta vía, y con este impuesto adicional deja de ser competitiva. Debemos evaluar los efectos que esto puede generar, ya que podría disminuir la producción de jurel y, en consecuencia, afectar el empleo", advirtió.

## Senado

Durante la tarde de este miércoles el proyecto era visto en el Senado. Previo a eso la Pesquera Camanchaca emitió un comunicado donde anunció que recurriría a la justicia buscando una indemnización.

"El efecto será directo sobre el nivel de actividad, el empleo y los tributos a la renta que hoy genera el segmento más intensivo en mano de obra del sector", sostuvo en la misiva, el gerente general de la firma, Ricardo García.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl